	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS</p>	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Bogotá D.C. 24 de diciembre de 2024

Una vez recibidos y analizados los requerimientos ingresados en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 5710032024 de fecha 23 de diciembre de 2024, el doctor Diego Felipe Bustos Bustos, jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 26 de diciembre de 2024.

**DIEGO FELIPE BUSTOS BUSTOS**  
 Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Siendo las 4:30 p.m. del 02 de enero de 2025, se desfija el presente informe secretarial.

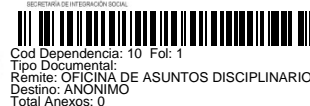
Elaboró: Divian Julieth Guzmán Henao



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-12-24 09:23:00  
Radicado: S2024221179



Código 10040

Bogotá D.C., 24 de diciembre de 2024

Señor (a)

**ANÓNIMO**

empleados@sdis.gov.co

Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta a queja con asunto: “*Derecho de petición constitucional sobre nombramiento irregular de encargos para beneficios personales*” SDQS No. 5710032024.

Respetado (a) señor (a):

De manera atenta se comunica que esta Oficina recibió el requerimiento del asunto. Al respecto, se informa que a la citada queja se le asignó el número de expediente **0763-2024**, el cual será entregado a un profesional de esta Oficina de Control Disciplinario Interno, para que evalúe y proyecte la decisión que en derecho corresponda.

De igual forma, se comunica que su petición fue trasladada a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, para que adelante las actuaciones que correspondan.

Así mismo, se informa que de conformidad con el párrafo 1 del artículo 110 de la Ley 1952 de 2019, la actuación del quejoso (a) se limita únicamente a presentar y ampliar la queja bajo la gravedad del juramento, a aportar las pruebas que tenga en su poder y a recurrir la decisión de archivo y el fallo absolutorio.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241224-092555-abc263-69404986  
2024-12-24T09:27:11-05:00 - Pagina 1 de 4



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



## IMPORTANTE:

Si su interés al interponer una queja es la de que se modifique o revoque una decisión adoptada por otra autoridad pública, se le informa que esta Oficina de Control Disciplinario Interno **NO** tiene competencia legal para hacerlo directamente ni para ordenar que lo haga otro servidor público, para ese efecto debe acudir a otras acciones distintas a la disciplinaria.

Cordialmente,

**DIEGO FELIPE BUSTOS BUSTOS**

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Proyectó: Divian Julieth Guzmán Henao

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241224-092555-abc263-69404986  
2024-12-24T09:27:11-05:00 - Página 2 de 4

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024221179

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241224-092555-a3c283-69404986

Creación: 2024-12-24 09:25:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-24 09:27:11



Escanee el código  
para verificación

Firma: FIRMA

~~DIEGO FELIPE BUSTOS BUSTOS~~

1032393464

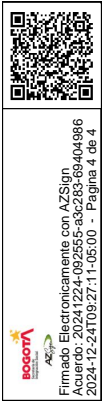
[dbustosb@sdis.gov.co](mailto:dbustosb@sdis.gov.co)

Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno  
Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241224-092555-a3c283-69404986  
2024-12-24T09:27:11-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241224-092555-a3c283-69404986  
2024-12-24T09:27:11-05:00 - Página 4 de 4

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024221179

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241224-092555-a3c283-69404986

Creación: 2024-12-24 09:25:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-24 09:27:11



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	DIEGO FELIPE BUSTOS BUSTOS dbustosb@sdis.gov.co Jefe de la Oficina de Control Disciplina Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-12-24 09:26:12 Lec.: 2024-12-24 09:27:05 Res.: 2024-12-24 09:27:11 IP Res.: 190.27.225.68